



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
Nº 034

Fecha	Julio 11 DE 2022	Hora	9:00 a.m.
--------------	-------------------------	-------------	------------------

Radicado						
05001	31	03	016	2018	0244	00

El Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se constituye en audiencia inicial, siendo las 9:00 a.m.

Una vez instalados, se puede constatar que las parte interesadas, no se conectaron a la mismo conforme lo permiten las tecnologías que regulan estos actos y las cuales están preceptuadas en las normas que rigen esta materia.

Así las cosas, y con base en el **artículo 372 ordinal 4 del C.G.P.**, el despacho se ve impedido en celebrar la presente diligencia, toda vez que dicha norma impide que se lleve a efecto la misma, por cuanto las partes no comparecieron a la misma.

En ese orden de ideas, vencido el termino sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da terminada la misma siendo las 09:30 a.m.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23437175dae982a269bac18b1242c922645caed19fb94d178f676ca7b27a3a29**

Documento generado en 11/07/2022 04:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>